



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Patrimonio*

**Anuncio**

Don Victoriano Navas Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Benalmádena,

Hace saber: Que, por resolución de 31 de marzo de 2022, se ha aprobado el proyecto y el pliego de condiciones que regirán el concurso público de concesión demanial para la reforma y explotación del chiringuito municipal, sito en la playa de Torremuelle, con destino a establecimiento de hostelería.

Las instalaciones objeto de la concesión corresponden con el bien inmueble (terreno): IBD 011-239-E-2 del Inventario Municipal, con referencia catastral: 9893403UF5499S0001DZ. La superficie de la parcela a ocupar por la instalación es de 150,70 m<sup>2</sup>, más 43,50 m<sup>2</sup> de terraza, y de zona verde: Taludes 449,80 m<sup>2</sup> y escalerilla de acceso 71 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del RBELA, a fin de que en el plazo de veinte días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Benalmádena, 1 de abril de 2022.

El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.

**1122/2022**